

4

Porra de la Permitida al Donon Craxos.
 La Ciudad de Murcia para que por Ciudad
 Capitanes de los Reales Ejercitos y Comandantes
 Camplie; En que S. Mag. manda se levanten en
 ella veinte y cinco Compañias de Infanteria para
 se a las Instruciones enviadas para ella que se
 las recibieren no tardas En este ayuntamiento. En sus
 conformidad. Cami de vigas de aca de Jical
 tres Soldados y que se permitan a Jha Ciudad de Murcia
 que se tenata Por casa general, para el dia de
 se febrero = El qual dho Orden fue obedido en
 toda forma y en su observancia de una conformidad
 se acordó por la Villa que luego se le mandó de las
 zion se haga lista de los nombres de quienes son por
 de dho Orden y Jha se excusante. Luego de dho Orden
 de y permitian a Jha Ciudad de Murcia sin que se
 expusiese la menor dilacion En el punto de

En lo qual sea como este ayuntamiento. No firmas
 non el Alcalde mayor y los Cavalleros Capitanes
 de los dho de quito.

Juan de Muelan...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...

Juan de Bode...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...